UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 174-2019-FCE-CF

Ayacucho, 02 de octubre de 2019

Visto la documentación sobre viaje de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, mediante Memorando Nº 076-2019-UNSCH-FCE-EPEI de fecha 09 de setiembre de 2019, remite a la Facultad de Ciencias de la Educación, la documentación sobre el viaje de estudios de los estudiantes matriculados en el semestre académico 2019-II, en las asignaturas de PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva y MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, aprobado por el pleno de profesores de dicha unidad académica en su sesión ordinaria del 05 de setiembre de 2019, con el itinerario: Ayacucho-Cusco-Puno-Tacna-Arequipa-Ayacucho del 13 al 21 de octubre de 2019 y solicita la aprobación correspondiente, afecto al Presupuesto Mensualizado del Año Fiscal 2019 de la Escuela Profesional de Educación Inicial;

Que, de la revisión de la documentación se desprende que los profesores Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR y Rolando Alfredo QUISPE MORALES, Coordinadora de Práctica Preprofesional de la Escuela Profesional de Educación Inicial y profesor de la asignatura de MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, respectivamente, acompañando los documentos exigidos en la directiva sobre viaje de estudios, solicitan a la Directora de la Escuela la aprobación del viaje de estudios de los alumnos matriculados en las asignaturas de PP 542 Práctica Preprofesional Intensiva y MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, a realizarse del 13 al 21 de octubre de 2019 con el itinerario: Ayacucho-Cusco-Puno-Tacna-Arequipa-Ayacucho;

Que, entre otros, los objetivos del viaje de estudios son: interrelacionar las actividades académicas de la práctica preprofesional docente con las realidades académico-administrativas de otras universidades que cuentan con facultades de educación; conocer la organización escolar y trabajo académico-administrativo de instituciones de los lugares visitados; identificar el nivel de trabajo y propuestas académicas específicas en la práctica preprofesional docente en las universidades visitadas; fomentar la revaloración de nuestra identidad cultural al visitar restos arqueológicos y promover su conservación por ser un patrimonio cultural de la humanidad que deben ser incorporados en los contenidos curriculares; fomentar el intercambio de experiencias pedagógicas e interrelación armoniosa entre los miembros de la delegación; y recojo de experiencias de los procesos de autoevaluación, acreditación y licenciamiento de carreras universitarias;

Que, en el presupuesto mensualizado del año fiscal 2019 la Escuela Profesional de Educación Inicial tiene presupuesto programado para viaje de estudios en la forma siguiente:

Recursos ordinarios (RO)

Esp. de gasto		
2.3.13.11	Combustibles y carburantes	3,393.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	6,000.00
2.3.27.11.99	Servicios diversos (servicio de pago de peaje a concesionario)	500.00
		9,893.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 174-2019-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 001-98-VRAC, aprobado con Resolución Rectoral Nº 0477-98, que establece las Normas para la Gestión, Aprobación y Realización de Viajes de Estudio o de Prácticas Preprofesionales, así como por disponer de presupuesto, disponibilidad de movilidad ómnibus Volvo EGR-176, según el presupuesto de viaje Nº 067-2019, procede la aprobación del viaje de estudios solicitado;

Estando con la opinión favorable de la comisión académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y, a lo acordado y aprobado por el órgano de gobierno de la facultad, en su sesión ordinaria del 02 de octubre de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Viaje de Estudios de 32 alumnos de la Escuela Profesional de Educación Inicial, matriculados en el semestre 2019-II en las asignaturas de PP 542 Práctica Preprofesional Intensiva y MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, con el itinerario: Ayacucho-Cusco-Puno-Tacna-Arequipa-Ayacucho, por el periodo de diez (10) días del 13 al 21 de octubre de 2019, bajo la responsabilidad de los docentes Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR y Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES, con apoyo de la institución con movilidad ómnibus Volvo EGR-176, conducido por los choferes David ALFARO LÓPEZ y Nazareo FLORES YAURI.

Los estudiantes participantes son:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI
1	ARANGO CHÁVEZ, Lidia	03145672	46716845
2	CÁRDENAS HUALLPA, Yuliana Valentina	03142047	48021133
3	ESPINOZA QUISPE, Jackeline Teresita	03142549	46122748
4	GALINDO LUJÁN, Lorena Dania	03148503	70001377
5	GÁLVEZ CURO, Katy Milagros	03146995	70229096
6	GAMBOA ÑAUPA, Fabiola	03143080	70423952
7	GARCÍA PARIONA, Karla Jasmín	03146442	75442856
8	GONZALES CABRERA, Mónica	03140508	73907847
9	GUTIÉRREZ DE LA CRUZ, Lucero Magaly	03145429	77389570
10	HUAMÁN QUISPE, Rosa María	03147918	73976442
11	ICHACCAY VILCA, Miki Edith	03146694	70576342
12	LEGUÍA GUZMÁN, Doris Flor	03145517	46925380
13	LÓPEZ HUAYHUA, Luz Mery	03144577	70436436
14	LOZANO ESPINOZA, Andiela Marisol	03148855	77143254
15	MENDOZA LLALLAHUI, Soledad	03147912	74610743

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 174-2019-FCE-CF

16	MUCHA MANCILLA, Maricruz Liliana	03147332	75334794
17	NÚÑEZ RAMÍREZ, Rosaura Abigael	03144515	47644276
18	ÑAUPARI QUISPE, Pilar	03144039	46481246
19	OCHANTE PALOMINO, Zinthia Venicia	03146794	70858566
20	PALOMINO CHAICO, Arcely Irenia	03149212	76320567
21	PALOMINO HUASACCA, Andrea Emily	03150069	70001387
22	PAREDES QUISPE, Antonia	03147289	74347647
23	PARIÁN RUIZ, Leidy Roberta	03147118	47299853
24	PILLIHUAMAN HUAMANÍ, Zinthia Liz	03120199	70038383
25	POMACANCHARI ÑAUPA, Lizbeth Nicolasa	03142932	70051156
26	QUISPE HUAMANÍ, Carmen Rosa	03125247	43258280
27	RODRÍGUEZ TABOADA, Olinda	03140027	74239664
28	ROJAS JANAMPA, Flor Mariluz	03120263	70020486
29	SULCA CHÁVEZ, Esther Dámaris	03149781	46554911
30	VARGAS PALOMINO, Carmen Rosa	03130149	70392891
31	TAMBRACC ÑAUPARI, Lidia	03149747	74569496
32	TIPE PÉREZ, María Carolina	03149418	70397659

Artículo 2º.- SOLICITAR a la Oficina General de Administración la ejecución del presupuesto programado en la mensualización del presupuesto institucional del año fiscal 2019 de la **Escuela Profesional de Educación Inicial** para los siguientes gastos:

Recursos ordinarios (RO)
Esp. gasto

2.3.13.12	Combustibles y carburantes (251 galones x S/. 13.50)	3,389.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones de choferes (S/. 150.00 x 10 x 2)	3,000.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones de profesores (S/. 150.00 x 10 x 2)	3,000.00
2.3.27.11.99	Servicios diversos (servicio de pago de peaje a concesionario)	500.00
	TOTAL	**9,889.00**

Artículo 3º.- DISPONER que los profesores responsables del viaje a su retorno presenten un informe detallado de los resultados del viaje de estudios, así como socialicen las nuevas experiencias con todos los docentes de la Escuela Profesional de Educación Inicial.

Artículo 4º.- ELEVAR la presente norma administrativa y documentos antecedentes en 29 folios, al Sr. Vicerrector Académico para su revisión, opinión y trámite correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 174-2019-FCE-CF

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Oficina Mantenimiento y Servicios Generales
EFPE Inicial
Dra. Brunihlda A. ACOSTA MELCHOR
Dr. Rolando A. QUISPE MORALES
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. CLODOALDO PERROCAL ORDAYA
DECANO